

FONAFE

Fondo Nacional de Financiamiento de
la Actividad Empresarial del Estado

OFICIO N° 583 -2006/DE-FONAFE

Lima, 24 FEB. 2006

Señor
Kurt Burneo Farfán
Presidente de Directorio
BANCO DE LA NACIÓN
Canaval y Moreyra N° 150
San Isidro.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto la transcripción del Acuerdo de Directorio N° 005-2006/007-FONAFE, adoptado en la Sesión de fecha 23 de Febrero del 2006, relacionado a la Política Remunerativa de su representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



HILDA SANDOVAL CORNEJO
DIRECTORA EJECUTIVA
FONAFE

TRANSCRIPCION

SESION : 007-2006
23 de febrero de 2006

ASUNTO : Política Remunerativa del Banco de la Nación.

Acuerdo de Directorio N° 005-2006/007-FONAFE

1. Aprobar la Modificación de la Política Remunerativa del Banco de la Nación, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 006-2005/008-FONAFE en la Escala Remunerativa y Bono Extraordinario por Desempeño Grupal, según el detalle que se indica, la misma que entrará en vigencia a partir del 1° de febrero del año 2006:

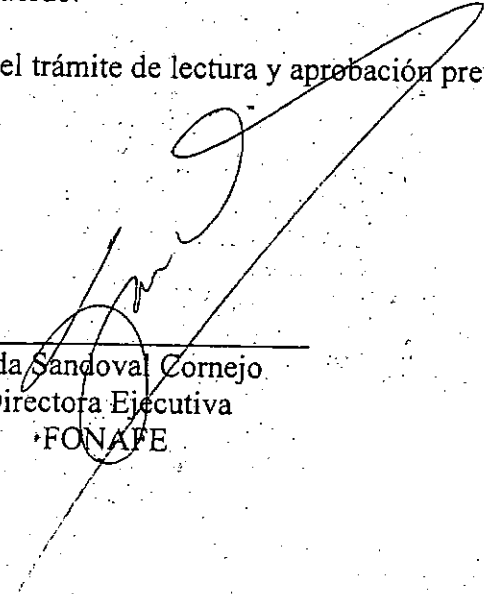
A. ESCALA REMUNERATIVA

Categoría	Remuneración básica mensual máxima en S/.
GERENTE GENERAL	16,265.00
GERENTE	13,796.00
SUB GERENTE	8,817.00
APODERADO	7,798.00
FUNCIONARIO	4,601.00
PROFESIONAL	4,735.00
TECNICO	4,002.00
OFICINISTA	3,339.00
SERVICIO	2,927.00

B. BONO EXTRAORDINARIO POR DESEMPEÑO GRUPAL

El Bono Extraordinario por Desempeño Grupal es de carácter extraordinario y no remunerativo; no excederá de S/ 33,5 MM anuales y estará sujeto a evaluación de desempeño aprobado por el Banco de la Nación.

2. Encargar a la Dirección Ejecutiva la realización de las acciones necesarias para la implementación del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta.



Hilda Sandoval Cornejo
Directora Ejecutiva
FONAFE